ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 28 de noviembre del 2018

Radicado Nº I-2018-80883
Fecha: 28-11-2018 - 09:05
Folios: 4 Anexos:
Radicador: OSCAR DARIO HIDALGO DIAZ - 4300
Destino: 5210 - OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: OWEUR

Doctora
GINA MARGARITA MARTÍNEZ CENTANARO
JEFE OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

REFERENCIA: ALCANCE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO **SED-LP-DCCEE-130-2018** CUYO OBJETO ES "***EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS COLEGIOS DISTRITALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.***"

Respetada Doctora:

En atención a la revisión de los Estudios Previos publicados en el proceso de la referencia, se hace necesario realizar el siguiente alcance y el correspondiente ajuste en los pliegos de condiciones.

1. Ampliar la formación académica requerida para el Residente de Obra, en los dos grupos del proceso, la cual se encuentra señalada en los cuadros del personal mínimo humano para el desarrollo de las obras, establecido en el numeral **7.7.2.5. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, de la siguiente forma**:

GRUPO No. 1 – PROYECTO PRIMERA INFANCIA POVENIR VII SECTOR

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación académica	Tiempo mínimo de expedición de matrícula profesional	EXPERIENCIA A ACREDITAR	% DE DEDICACIÓN MÍNIMA EN LA DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO A EJECUTAR DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO
				Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica de cada profesional podrá ser anterior al 9 de enero de 1998. Si el contratista relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR- 1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.	

28 NOV 2018
10:50a
Elisa.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

				COMO / EN	**CANTIDAD DE CONTRATOS**	**La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida cubierta (ACC)**	
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	cuatro (4) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Director o Residente de obra en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	**3.000 m2.**	100%

GRUPO No. 2 – PROYECTO PRIMERA INFANCIA SABANA DE TIBABUYES

Cantidad	**Cargo a desempeñar**	**Formación académica**	**Tiempo mínimo de expedición de matrícula profesional**	**EXPERIENCIA A ACREDITAR**			**% DE DEDICACIÓN MÍNIMA EN LA DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO A EJECUTAR DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO**
				Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica de cada profesional podrá ser anterior al 9 de enero de 1998. Si el contratista relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR- 1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.			
				COMO / EN	**CANTIDAD DE CONTRATOS**	**La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida cubierta (ACC)**	
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	cuatro (4) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Director o Residente de obra en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACI	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	**3.000 m2.**	100%

				ÓN DE EDIFICACIONES			

2. Modificar el cuadro de flujo de inversión del anticipo, del literal d, del numeral 4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, del documento de Estudios Previos, de la siguiente forma:

Flujo de Inversión del anticipo					
cod.	**Descripción**	**Mes 1**	**Valor mes 1**	**Mes 2**	**Valor mes 2**
1	Capítulo 1	10%	$0.00	6%	$0.00
	Subcapítulo 1.1	**4%**	$0.00		$0.00
	Actividad o ítem 1.1.1	2.5%	$0.00		$0.00
	Actividad o ítem 1.1.2	1.5%	$0.00		$0.00
	Subcapítulo 1.2	**6%**	$0.00	**6%**	$0.00
	Actividad o ítem 1.2.1	3%	$0.00		
	Actividad o ítem 1.2.2	1.8%	$0.00	1.5%	$0.00
	Actividad o ítem 1.2.3	1.2%	$0.00	4.5%	$0.00
2	Capítulo 2	5%	$0.00		
	Subcapítulo 2.1	**5%**	$0.00		
	Actividad o ítem 2.1.1	3.5%	$0.00		
	Actividad o ítem 2.1.2	1.5%	$0.00		
	Actividad o ítem 2.1.3				
3	Capítulo 3	10%	$0.00	5%	$0.00
4	Capítulo 4	10%	$0.00	10%	$0.00
5	Capítulo 5	10%	$0.00		
6	Capítulo 6	3%	$0.00	2%	$0.00
	...				
	subtotal del mes	48%		23%	
	Acumulado	48%		71%	
Plazo de ejecución del contrato:				**7** meses	
Plazo de Inversión del anticipo:				(máximo 4 **meses**)	
Porcentaje asignado de anticipo para el presente proceso:				**20 %**	

3. Modificar el cuadro de capacidad residual del Grupo No. 1 contenido en el título: **CAPACIDAD RESIDUAL**, del capítulo **REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** de los Estudios Previos, de la siguiente forma:

GRUPO 1

Presupuesto oficial del proceso	**$ 4.595.508.753,00**
Anticipo (Valor absoluto)	**$ 919.101.751,00**
Capacidad Residual del proceso de contratación	**$ 3.676.407.002,00**

4. Se modifica el archivo: **Anexo Técnico No. 1 – Presupuesto oficial**, documento en el cual se incluyen los valores y los porcentajes de A.I.U y el valor total de cada uno de los grupos. Se adjunta archivo digital.

5. Se modifica el Archivo: **Sobre No. 2 – Propuesta Económica**, conforme a las modificaciones realizadas en el Anexo Técnico No. 1 – Presupuesto oficial, de cada uno de los dos grupos del presente proceso. Se adjunta archivo digital.

Las demás condiciones técnicas de los Estudios Previos no se modifican.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

PROYECTÓ: **OSCAR DARIO HIDALGO DIAZ/ PROFESIONAL DCCEE – ESTUDIOS PREVIOS**
REVISÓ: **LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA/ PROFESIONAL DCCEE - ESTUDIOS PREVIOS**